



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
ADMINISTRACIÓN GENERAL

DISPOSICIÓN

VISTO:

El expediente N° VI-00707-2026 de la Administración General del Poder Judicial, la Ley H N° 3186 de Administración Financiera, el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias, y la Disposición AG N° 459/25 - modificada por la Disposición AG N° 469/25-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la Contratación Directa N° 039/2026 con el Sr. Walter Ercolesse tendiente a la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y REPARACIÓN DEL VEHÍCULO OFICIAL TOYOTA HILUX DOMINIO NNE 999 ASIGNADO A LOS CUERPOS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN DE VIEDMA DEPENDIENTES DEL MP.

Que tal adquisición se funda en la solicitud efectuada por la Secretaría de Superintendencia de la Procuración General, mediante correo electrónico en el cual adjuntó el correspondiente formulario de solicitud de bienes y/o servicios, conforme constancias obrantes en movimiento N° I-0001.

Que la mencionada área informó que el vehículo oficial se encuentra afectado a los Cuerpos Especiales de Investigación con asiento de funciones en la ciudad de Viedma y que resulta indispensable realizar el mantenimiento del vehículo a fin de garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento del mismo, debido al desgaste normal derivado de su uso habitual.

Que en movimiento N° I-0007 obra la constancia de publicación en la página web del Poder Judicial.

Que se solicitó presupuesto a proveedores del rubro, recepcionándose tres cotizaciones formales pertenecientes al Sr. Walter Ercolesse (Mecánica Mundito) y a las firmas Autos del



Sur S.A. y Allcars (movimiento N° I-0005) conforme el acta de recepción de cotizaciones incorporada en movimiento N° I-0012.

Que el costo total de la contratación asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 295.000,00), fundado en presupuesto requerido y presentado por el Sr. Walter Ercolesse para el único renglón del formulario de pedido de presupuesto, el cual resulta razonable y conveniente para el erario público conforme cuadro de análisis de ofertas obrante en movimiento N° I-0013.

Que en movimiento N° I-0010 obra el informe técnico elaborado por la Subdirección de Gestión de Requerimientos de Tracto Único en orden a lo dispuesto en el artículo 10 incs. a), b) y c) del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias.

Que en movimiento N° I-0011 se incorpora planilla de Suministro de Bienes y Servicios debidamente autorizada por la Subadministradora General y la Subdirectora de Gestión de Requerimientos de Tracto Único conforme lo previsto en la Ac. 30/2024.

Que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto en los artículos 87, inc. a) y 92, inc. o) de la Ley H N° 3186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial, el art. 18 -punto 1- del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial y el artículo 1 de la Disposición AG N° 459/25 - modificada por la Disposición AG N° 469/25 - de la Administración General.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 y 31 de la Ley H N° 3186.

Que se ha dado intervención a la Dirección de Asesoramiento Legal de la Procuración General, conforme al artículo 12 inc. e) de la Ley A N° 2938 (movimiento N° I-0017).

Que las presentes actuaciones se encuentran exentas del control de la Fiscalía de Estado en virtud de lo establecido en el Art. 1° inc. t) de la Resolución N° 76/12 del citado órgano de control, y su modificatoria.

Que no existe impedimento legal alguno para el procedimiento a emplear.

Que el presente acto se dicta de acuerdo con las facultades conferidas por la Acordada N° 30/24-STJ.



Por ello:

EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

DISPONE:

Artículo 1.- Autorizar la Contratación Directa N° 039/2026 con el Sr. Walter Ercolesse, CUIT N° 20-24876070-3, con domicilio legal y comercial en Bv. Ayacucho N° 768, de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y REPARACIÓN DEL VEHÍCULO OFICIAL TOYOTA HILUX DOMINIO NNE 999 ASIGNADO A LOS CUERPOS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN DE VIEDMA DEPENDIENTES DEL MP, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$295.000,00).

Artículo 2.- Comprometer los créditos del presupuesto general de gastos para la Jurisdicción 1 Recurso 10 Rentas Generales de acuerdo al siguiente detalle:

PROG.	REC.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12	10	296	Repuestos y accesorios	\$175.000,00
12	10	332	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$120.000,00
				\$ 295.000,00

Y liquidar por Tesorería de este Poder al Sr. Walter Ercolesse.

Artículo 3.- Facultar a la Contaduría General a practicar, de corresponder, el ajuste de oficio de los créditos presupuestarios.

Artículo 4.- Registrar, notificar al Sr. Walter Ercolesse, y a las firmas Autos del Sur S.A. Y Allcars, comunicar, pasar a sus efectos a Contaduría y Tesorería de este Poder, cumplido, archivar.